



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

AÑO LXXV - 15.806 - 18/07/12

Títulos de Renta Fija				Fuente: MerVaRos		Títulos de Renta Variable				Fuente: MerVaRos			
GRANCOOP5B						ALUA							
CI	15:36	16.358,0000	101,264%	16.564,76	72 hs	12:42	2.400,000	2,5200	6.048,000				
TCBS5						Resumen estadístico MerVaRos							
CI	15:37	7.260,0000	103,119%	7.486,44			Fuente: MerVaRos						
TICB1								Valor nominal		Valor efvo. (\$)			
CI	15:38	1.396,0000	100,422%	1.401,89			Títulos de renta fija		32.017		32.520,52		
TSRB4								Títulos de renta variable		2.400		6.048,00	
CI	15:41	7.003,0000	100,920%	7.067,43			Cauciones		145		13.393.000,20		
								Totales				13.431.568,72	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MerVaRos	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	25/07/2012	10,57	105	8.931.159,81	8.949.258,59		
8	26/07/2012	10,79	2	356.000,00	356.842,09		
12	30/07/2012	11,00	7	2.148.402,86	2.156.172,42		
13	31/07/2012	11,25	5	117.520,00	117.990,88		
14	01/08/2012	11,19	5	226.023,12	226.993,63		
29	16/08/2012	12,50	6	1.067.900,00	1.078.505,86		
30	17/08/2012	12,69	15	502.000,00	507.236,73		
Totales:			145	13.349.005,79	13.393.000,20		

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MerVaRos	
Totales Operados								18/07/2012	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.		
10/08/2012	23	12,50	12,50	12,50	12.200,00	12.088,22	2		
15/08/2012	28	14,00	16,50	15,25	55.846,97	55.200,58	2		
16/08/2012	29	16,50	16,50	16,50	48.110,00	47.381,75	1		
18/08/2012	31	12,50	12,50	12,50	10.856,76	10.724,54	1		
22/08/2012	35	12,50	12,50	12,50	5.000,00	4.937,44	1		
25/08/2012	38	12,50	12,50	12,50	30.370,35	29.939,71	1		
30/08/2012	43	12,50	12,50	12,50	25.000,00	24.603,98	1		
01/09/2012	45	16,50	16,50	16,50	49.000,00	47.938,14	1		
13/09/2012	57	17,00	17,00	17,00	20.000,00	19.447,48	1		
14/09/2012	58	17,00	18,00	17,67	31.520,00	30.616,89	3		
15/09/2012	59	18,00	18,50	18,21	39.744,44	38.530,07	7		
17/09/2012	61	17,00	17,00	17,00	18.000,00	17.486,89	1		
18/09/2012	62	16,50	18,50	17,67	24.870,00	24.145,64	3		
19/09/2012	63	15,00	18,00	16,50	4.032,00	3.912,82	2		
20/09/2012	64	18,00	18,00	18,00	4.633,00	4.482,68	1		
21/09/2012	65	18,00	18,00	18,00	2.620,00	2.533,78	1		
22/09/2012	66	18,00	18,00	18,00	2.250,00	2.174,92	1		
28/09/2012	72	18,50	18,50	18,50	5.500,00	5.296,00	1		
29/09/2012	73	18,50	18,50	18,50	5.000,00	4.812,19	1		
30/09/2012	74	18,00	18,00	18,00	2.840,00	2.736,10	1		
01/10/2012	75	15,00	18,50	16,75	8.533,00	8.222,10	2		
05/10/2012	79	13,00	13,00	13,00	22.500,00	21.846,40	1		
06/10/2012	80	20,00	20,00	20,00	8.700,00	8.312,83	1		
07/10/2012	81	19,00	19,00	19,00	5.000,00	4.788,14	1		
08/10/2012	82	18,50	18,50	18,50	6.960,00	6.672,53	1		
09/10/2012	83	13,00	13,00	13,00	22.500,00	21.838,85	1		
11/10/2012	85	12,60	12,60	12,60	15.000,00	14.552,89	1		
13/10/2012	87	15,00	15,00	15,00	1.560,00	1.503,76	1		
15/10/2012	89	18,50	18,50	18,50	5.260,00	5.028,09	1		
18/10/2012	92	16,50	16,75	16,63	28.700,00	27.494,23	2		
19/10/2012	93	15,00	18,50	16,75	10.822,00	10.325,95	2		
20/10/2012	94	20,00	20,00	20,00	10.000,00	9.490,38	1		
24/10/2012	98	20,00	20,00	20,00	10.000,00	9.480,52	1		
25/10/2012	99	20,00	20,00	20,00	12.500,00	11.832,21	1		
28/10/2012	102	17,00	17,00	17,00	10.000,00	9.533,76	1		
29/10/2012	103	13,00	13,00	13,00	15.000,00	14.459,26	1		
15/11/2012	120	17,50	18,00	17,83	49.500,00	46.692,80	3		
19/11/2012	124	13,25	13,25	13,25	15.000,00	14.343,91	1		
20/11/2012	125	13,25	13,25	13,25	14.625,00	13.980,46	1		
05/01/2013	171	13,65	13,65	13,65	14.625,00	13.726,66	1		
06/01/2013	172	13,65	13,65	13,65	19.008,25	17.840,66	1		
20/01/2013	186	13,65	13,65	13,65	14.625,00	13.659,53	1		
25/01/2013	191	13,80	13,80	13,80	14.625,00	13.620,79	1		
05/02/2013	202	13,80	13,80	13,80	14.625,00	13.577,76	1		
13/02/2013	210	13,90	13,90	13,90	19.973,78	18.481,68	1		
13/03/2013	238	13,90	13,90	13,90	19.973,78	18.301,11	1		
13/04/2013	269	14,20	14,20	14,20	19.973,78	18.056,08	1		
31/05/2013	317	14,00	14,00	14,00	140.000,00	124.652,39	1		
					946.983,11	901.305,55	66		



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

18-7-12

Acciones Líderes

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
APBR	CI	66,25	66,80	66,80	67,00	67,00	+ 1,1	795	53.136	14:19
APBR	72	66,30	66,40	66,30	67,60	67,60	+ 2,0	44.370	2M972	16:59
BMA	CI	8,06	8,28	8,28	8,40	8,40	+ 4,2	107.396	894.548	15:41
BMA	72	8,13	8,10	8,10	8,45	8,44	+ 3,8	315.713	2M639	16:56
COME	CI	0,66	0,665	0,665	0,665	0,665	+ 0,8	11.600	7.714	13:32
COME	72	0,66	0,668	0,66	0,673	0,671	+ 1,7	305.910	204.451	16:58
EDN	72	0,78	0,78	0,78	0,835	0,825	+ 5,8	1M331	1M086	16:59
ERAR	CI	1,63	1,74	1,72	1,74	1,72	+ 5,5	36.500	63.000	13:59
ERAR	72	1,63	1,64	1,64	1,74	1,70	+ 4,3	1M330	2M264	16:59
FRAN	CI	7,32	7,50	7,50	7,60	7,60	+ 3,8	1.460	10.996	14:10
FRAN	72	7,35	7,40	7,40	7,60	7,60	+ 3,4	85.628	644.100	16:59
GGAL	CI	3,01	3,06	3,06	3,13	3,13	+ 4,0	240.243	743.758	15:59
GGAL	72	3,02	3,05	3,05	3,15	3,13	+ 3,6	2M606	8M083	17:00
PAMP	CI	1,08	1,15	1,15	1,19	1,19	+ 10,2	52.500	61.225	13:16
PAMP	72	1,15	1,16	1,16	1,22	1,21	+ 5,2	1M896	2M263	17:00
PESA	72	5,45	5,50	5,38	5,56	5,55	+ 1,8	192.082	1M057	16:33
TECO2	72	15,30	15,30	15,30	15,95	15,95	+ 4,2	143.918	2M273	16:59
TS	CI	123,00	125,00	125,00	126,00	126,00	+ 2,4	1.200	151.000	14:34
TS	72	123,50	124,00	124,00	126,40	126,25	+ 2,2	86.974	10M918	16:58
YPFD	24	83,75	87,50	87,50	90,50	90,50	+ 8,1	16.500	1M492	14:46
YPFD	CI	85,00	87,00	87,00	90,00	90,00	+ 5,9	527	46.144	14:57
YPFD	72	85,00	85,50	85,50	90,50	90,25	+ 6,2	101.301	9M041	16:59

Panel General

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AEN	72	3,80	3,85	3,85	3,85	3,85	+ 1,3	2.022	7.784	13:30
AGRO	72	2,57	2,58	2,57	2,58	2,57		3.921	10.103	16:26
ALUA	CI	2,57	2,54	2,54	2,58	2,57		14.379	36.785	15:25
ALUA	72	2,49	2,52	2,50	2,62	2,62	+ 5,2	349.967	900.979	16:53
APBRA	72	62,70	62,00	62,00	62,00	62,00	- 1,1	41	2.542	14:41
BHIP	72	1,15	1,15	1,15	1,18	1,16	+ 0,9	421.652	490.548	16:32
BOLT	72	1,95	1,95	1,94	1,96	1,95		27.625	53.765	16:37
BPAT	72	3,35	3,40	3,38	3,40	3,38	+ 0,9	6.232	21.122	15:58
BRIO	72	6,80	6,80	6,75	6,80	6,79	- 0,1	7.147	48.514	16:58
CADO	72	4,65	4,49	4,38	4,49	4,44	- 4,5	27.683	122.636	16:55
CAPX	72	3,40	3,50	3,50	3,50	3,50	+ 2,9	1.500	5.250	15:45
CARC	CI	1,08	1,03	1,03	1,03	1,03	- 4,6	15.000	15.450	14:42
CECO2	72	1,65	1,63	1,63	1,64	1,64	- 0,6	8.800	14.354	16:07
CELU	72	3,25	3,15	3,15	3,30	3,25		44.115	143.382	16:46
CEPU2	72	9,89	9,90	9,90	10,20	10,15	+ 2,6	4.236	42.822	14:55
CGPA2	72	0,93	0,94	0,94	0,94	0,94	+ 1,1	2.000	1.880	16:30
COLO	72	4,50	4,60	4,40	4,60	4,40	- 2,2	1.786	8.165	16:12
CRES	72	5,60	5,70	5,70	5,94	5,87	+ 4,8	19.700	115.763	16:56
DGCU2	72	1,90	1,70	1,70	1,70	1,70	- 10,5	5.000	8.500	16:34
FIPL	72	1,68	1,68	1,68	1,70	1,68		22.261	37.538	16:52
GAMI	72	12,90	13,05	12,80	13,05	12,90		6.346	81.955	16:38
GARO	72	5,80	5,97	5,97	5,97	5,97	+ 2,9	750	4.477	13:10
GBAN	72	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00		500	1.000	15:05
GCLA	72	7,70	7,70	7,60	7,80	7,70		14.972	114.672	16:17
GRIIM	72	3,40	3,40	3,40	3,40	3,40		1.490	5.066	16:51
INDU	72	1,80	1,82	1,80	1,84	1,83	+ 1,7	69.104	125.745	16:58
INVJ	72	1,64	1,60	1,60	1,64	1,64		5.250	8.570	16:58
IRSA	72	4,80	4,80	4,80	4,90	4,90	+ 2,1	15.600	76.048	16:55
JMIN	72	3,16	3,43	3,43	3,44	3,44	+ 8,9	2.243	7.712	15:39
LEDE	72	5,55	5,55	5,55	5,70	5,63	+ 1,4	29.221	165.603	16:59
LONG	72	2,04	2,05	2,05	2,05	2,05	+ 0,5	1.462	2.997	16:29
METR	72	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57		18.325	10.445	15:10
MIRG	72	50,00	50,10	50,00	51,50	51,00	+ 2,0	3.083	156.901	16:59
MOLI	72	26,30	27,00	26,60	27,00	26,80	+ 1,9	16.405	439.822	16:55
MORI	72	2,95	2,95	2,95	3,05	3,05	+ 3,4	1.280	3.854	12:28
PATY	72	8,95	8,95	8,95	8,95	8,95		576	5.155	12:48
PERK	72	0,58	0,60	0,60	0,62	0,62	+ 6,9	12.900	7.780	16:49
POLL	72	0,15	0,15	0,15	0,16	0,159	+ 6,0	115.126	17.558	16:56
REP	72	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00		570	58.710	12:24
ROSE	72	1,17	1,18	1,18	1,19	1,18	+ 0,9	17.318	20.446	16:28
SAMI	72	18,00	18,00	17,60	18,00	18,00		6.740	120.864	16:46
SEMI	72	1,56	1,59	1,59	1,59	1,59	+ 1,9	4.000	6.360	15:52
STD	72	37,50	37,75	37,50	37,75	37,50		2.177	81.682	13:48
TEF	72	83,00	83,00	83,00	84,00	83,00		1.274	105.782	16:16
TGNO4	72	0,51	0,505	0,50	0,505	0,505	- 1,0	691.895	347.062	16:54
TGSU2	72	2,20	2,25	2,25	2,27	2,27	+ 3,2	29.821	67.657	15:32
TRAN	72	0,635	0,64	0,64	0,68	0,672	+ 5,8	742.332	489.632	16:55

Renta Fija

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	CI	523,02	523,00	523,00	527,50	525,10	+ 0,4	2M935	15M382	15:46
AA17	24	523,00	523,25	523,00	525,00	523,00		88.570	149.923	16:22
AA17	72	524,75	525,00	523,50	530,00	524,25	- 0,1	2M607	45M239	17:00
AA17C	24	75,20	75,80	75,80	75,80	75,80	+ 0,8	180.000	136.440	15:45
AA17C	72	75,75	76,35	76,35	76,35	76,35	+ 0,8	100.000	76.350	16:08
AA17D	24	79,50	87,00	87,00	87,00	87,00	+ 9,4	10.000	8.700	16:09
AA17D	72	87,00	87,00	87,00	87,00	87,00		100.000	87.000	16:58
AE14	24	104,40	104,65	104,65	104,65	104,65	+ 0,2	4M052	4M241	11:24
AE14	48	104,705	103,75	103,75	103,75	103,75	- 0,9	100.000	103.750	14:43
AE14	CI	104,39	104,675	103,54	104,675	103,54	- 0,8	2M064	2M137	14:57
AE14	72	104,65	104,70	103,50	104,70	103,80	- 0,8	591.879	614.273	16:05
AE14C	CI	15,60	15,17	15,17	15,17	15,17	- 2,8	1M005	152.470	15:35
AS13	CI	657,00	660,75	660,75	663,00	662,60	+ 0,9	387.585	2M564	15:56
AS13	72	658,00	662,00	661,00	663,75	662,25	+ 0,6	4M039	26M748	16:59
AS13D	72	109,00	109,00	109,00	110,00	109,00		536.207	584.518	16:50
AS15	48	123,018	126,25	126,25	126,25	126,25	+ 2,6	1M000	1M262	12:28



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

18-7-12

Renta Fija

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var. %	Nominal	Efectivo	Hora
AS15	CI	126,75	127,00	126,25	127,00	126,25	- 0,4	808.760	1M021	12:46
AS15	72	127,10	126,50	125,75	126,50	125,75	- 1,1	4M092	5M163	16:28
BAPX9	72	465,00	465,00	465,00	468,00	468,00	+ 0,6	68.000	317.000	15:43
BDED	24	502,00	563,50	563,50	563,50	563,50	+12,3	1.400	7.889	14:40
BDED	72	545,00	545,00	545,00	564,00	563,00	+ 3,3	202.605	1M136	16:59
BP15	48	506,50	520,00	520,00	520,00	520,00	+ 2,7	550.000	2M860	13:53
BP15	72	515,28	520,25	520,25	531,00	530,00	+ 2,9	850.000	4M453	16:17
BP18	72	407,50	410,00	410,00	415,00	415,00	+ 1,8	200.000	825.000	15:30
BP21	72	398,00	403,00	403,00	403,00	403,00	+ 1,3	100.000	403.000	15:19
BPLD	72	221,00	221,00	221,00	230,00	228,00	+ 3,2	79.129	178.116	16:51
BPLE	CI	251,10	254,90	254,90	254,90	254,90	+ 1,5	1M095	2M791	12:40
BPLE	72	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00		178.345	454.779	16:31
BPMID	72	264,00	270,00	270,00	270,00	270,00	+ 2,3	8.066	21.778	15:04
CO17	72	480,00	482,00	482,00	486,50	486,50	+ 1,4	45.365	219.419	16:49
DIA0	72	550,00	550,00	550,00	552,50	552,50	+ 0,5	3.903	21.524	16:28
DICA	72	570,00	570,00	570,00	570,00	570,00		8.729	49.755	14:28
DICE	72	590,00	595,00	595,00	605,00	605,00	+ 2,5	5.600	33.470	15:21
DICP	72	118,25	118,10	117,50	118,10	117,60	- 0,5	244.500	288.046	16:32
DIY0	72	600,00	620,00	600,00	620,00	600,00		90.000	554.000	16:58
NI18	72	242,75	242,00	242,00	244,00	243,00	+ 0,1	1M055	2M566	16:59
PAA0	72	206,00	205,00	205,00	205,00	205,00	- 0,5	106.000	217.300	12:53
PARA	72	208,00	210,00	207,00	212,00	210,00	+ 1,0	1M836	3M815	16:59
PARP	24	41,00	39,50	39,50	39,50	39,50	- 3,7	100.000	39.500	14:12
PARP	72	40,25	40,25	39,50	40,25	39,50	- 1,9	100.000	39.757	16:59
PARY	72	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00		143.216	329.396	16:46
PBY13	72	466,00	467,00	467,00	468,00	468,00	+ 0,4	79.000	369.030	16:04
RA13	24	625,00	644,00	644,00	644,00	644,00	+ 3,0	182.625	1M176	12:32
RA13	72	643,00	648,00	646,00	655,00	654,00	+ 1,7	484.700	3M157	16:52
RG12	CI	677,00	678,00	678,00	687,50	686,00	+ 1,3	383.638	2M629	15:17
RG12	72	677,10	677,00	677,00	689,00	685,00	+ 1,2	5M835	40M009	16:54
RG12C	CI	99,40	99,45	99,45	99,45	99,45	+ 0,1	127.813	127.110	14:27
RG12C	24	99,40	99,45	99,00	99,45	99,00	- 0,4	137.000	135.684	15:03
RG12C	72	99,50	99,25	99,25	99,25	99,25	- 0,3	1M000	992.500	16:27
RG12D	CI	112,00	113,00	112,50	113,50	113,25	+ 1,1	221.050	249.994	12:27
RG12D	72	112,00	112,50	112,00	113,25	112,50	+ 0,4	584.050	657.303	16:12
RNG22	72	63,50	63,00	62,00	63,00	62,00	- 2,4	82.575	51.455	16:56
RO15	CI	565,00	566,00	565,50	574,00	572,00	+ 1,2	1M430	8M176	15:56
RO15	24	565,00	572,50	572,50	572,50	572,50	+ 1,3	3.000	17.175	16:51
RO15	72	566,00	566,00	565,00	574,50	572,50	+ 1,1	11M367	65M056	17:00
RO15C	72	80,70	83,50	83,50	83,50	83,50	+ 3,5	200.000	167.000	13:58
RO15C	CI	83,50	83,00	83,00	83,00	83,00	- 0,6	153.200	127.156	15:49
RO15D	CI	93,50	94,50	94,50	94,50	94,50	+ 1,1	52.400	49.518	13:53
RO15D	24	94,40	94,50	94,30	94,50	94,50	+ 0,1	192.400	181.618	15:59
RO15D	72	94,75	94,65	94,00	95,00	94,55	- 0,2	1M697	1M605	16:51
RS14	72	189,00	190,00	189,00	190,00	189,00		18.188	34.413	15:16
TMB77	CI	110.419	112.235	112.235	112.235	112.235	+ 1,6	5.000	5.611	15:32
TMBDB5	72	99.511	102,29	102,29	102,29	102,29	+ 2,8	684.000	699.663	14:20
TMDC6	24	0,00	109,107	109,107	109,107	109,107		5.600	6.109	14:20
TUCS2	72	500,00	505,00	505,00	519,00	505,00	+ 1,0	159.784	818.975	16:44
TVPA	CI	69,00	71,00	71,00	71,00	71,00	+ 2,9	991.541	703.994	15:56
TVPA	72	70,75	71,00	70,30	72,00	70,50	- 0,4	3M606	2M581	16:59
TVPE	CI	76,00	80,00	80,00	80,00	80,00	+ 5,3	267.457	213.965	14:31
TVPE	72	79,50	79,50	79,50	80,25	80,00	+ 0,6	427.450	342.327	16:23
TVPP	24	11,80	11,70	11,66	11,70	11,66	- 1,2	1M762	205.999	11:47
TVPP	CI	11,81	11,70	11,70	11,78	11,78	- 0,3	2M656	312.236	15:49
TVPP	72	11,80	11,53	11,53	11,839	11,82	+ 0,2	148M349	17M428	16:52
TVPY	CI	70,00	71,05	71,05	71,05	71,05	+ 1,5	270.000	191.835	15:48
TVPY	72	70,75	71,00	70,45	72,00	70,75		8M450	6M022	16:59
TVY0	72	70,00	70,00	69,80	70,75	70,00		2M169	1M528	16:46

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados

Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	47878	GAVA310500143	SANTANDER	072	158	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2013	48hs	140.000,00
Avalado	47900	ACPY300800251	NACION	011	A.	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2012	48hs	25.000,00
Avalado	47901	ACPY250800156	NACION	011	CHA-	Sin Inf.	Sin Inf.	25/08/2012	48hs	30.370,35
Avalado	47902	ACPY100800258	NACION	011	GOBE	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2012	48hs	7.200,00
Avalado	47903	ACPY100800259	CREDICOOP	191	ELOR	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2012	48hs	5.000,00
Avalado	47904	ACPY220800108	CREDICOOP	191	ELOR	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2012	48hs	5.000,00
Avalado	47905	ACPY180800113	SANTA FE	330	WHEE	Sin Inf.	Sin Inf.	18/08/2012	48hs	10.856,76
Avalado	47906	INGA190900026	CREDICOOP	191	JUNF	Sin Inf.	Sin Inf.	19/09/2012	48hs	15.000,00
Avalado	47907	GARA060100209	GALICIA	007	1	Sin Inf.	Sin Inf.	06/01/2013	48hs	19.008,25
Avalado	47908	GARA130200167	CORDOBA	020	917	Sin Inf.	Sin Inf.	13/02/2013	48hs	19.973,78
Avalado	47909	GARA130300219	CORDOBA	020	917	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2013	48hs	19.973,78
Avalado	47910	GARA130400226	CORDOBA	020	917	Sin Inf.	Sin Inf.	13/04/2013	48hs	19.973,78
Avalado	47911	GARA150200603	SANTANDER	072	192	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2013	48hs	4.390,98
Avalado	47912	GARA111000180	CREDICOOP	191	274	Sin Inf.	Sin Inf.	11/10/2012	48hs	15.000,00
Avalado	47913	GARA291000251	CREDICOOP	191	274	Sin Inf.	Sin Inf.	29/10/2012	48hs	15.000,00
Avalado	47914	GARA191100220	CREDICOOP	191	274	Sin Inf.	Sin Inf.	19/11/2012	48hs	15.000,00
Avalado	47915	GARA271100212	CREDICOOP	191	274	Sin Inf.	Sin Inf.	27/11/2012	48hs	9.521,62
Avalado	47916	GARA051000274	CREDICOOP	191	274	Sin Inf.	Sin Inf.	05/10/2012	48hs	22.500,00
Avalado	47917	GARA091000151	CREDICOOP	191	274	Sin Inf.	Sin Inf.	09/10/2012	48hs	22.500,00
Avalado	47918	GARA201100454	MACRO	285	365	Sin Inf.	Sin Inf.	20/11/2012	48hs	14.625,00
Avalado	47919	GARA050100240	MACRO	285	365	Sin Inf.	Sin Inf.	05/01/2013	48hs	14.625,00
Avalado	47920	GARA200100539	MACRO	285	365	Sin Inf.	Sin Inf.	20/01/2013	48hs	14.625,00



Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados											Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Avalado	47921	GARA250100342	MACRO	285	365	Sin Inf.	Sin Inf.	25/01/2013	48hs	14.625,00	
Avalado	47922	GARA050200252	MACRO	285	365	Sin Inf.	Sin Inf.	05/02/2013	48hs	14.625,00	
Avalado	47923	GARA250100343	MACRO	285	365	Sin Inf.	Sin Inf.	25/01/2013	48hs	4.345,91	
Avalado	47924	GARA250200339	MACRO	285	365	Sin Inf.	Sin Inf.	25/02/2013	48hs	4.390,98	
Avalado	47925	GARA150100552	BERSA	386	65	Sin Inf.	Sin Inf.	15/01/2013	48hs	4.345,91	
Avalado	47926	PUNEN251100046	BERSA	386	MARIA	Sin Inf.	Sin Inf.	25/11/2012	48hs	2.000,00	
Avalado	47927	PUNEN101200053	BERSA	386	MARIA	Sin Inf.	Sin Inf.	10/12/2012	48hs	2.000,00	
Avalado	47928	PUNEN251200025	BERSA	386	MARIA	Sin Inf.	Sin Inf.	25/12/2012	48hs	2.000,00	
Avalado	47929	GARA170800247	MACRO	285	850	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2012	48hs	11.038,82	
Avalado	47930	GARA030800189	MACRO	285	850	Sin Inf.	Sin Inf.	03/08/2012	48hs	7.358,00	
Avalado	47931	GARA100800542	MACRO	285	850	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2012	48hs	7.358,00	
Avalado	47932	GARA060800205	SANTA FE	330	36	Sin Inf.	Sin Inf.	06/08/2012	48hs	13.000,00	
Avalado	47933	ACPY281200117	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	28/12/2012	48hs	28.000,00	
Avalado	47934	ACPY250100182	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	25/01/2013	48hs	30.000,00	
Avalado	47935	ACPY110200109	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	11/02/2013	48hs	35.000,00	
Avalado	47936	ACPY150200263	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	15/02/2013	48hs	34.000,00	
Avalado	47937	ACPY120300140	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	12/03/2013	48hs	32.000,00	
Avalado	47938	ACPY260300096	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	26/03/2013	48hs	25.000,00	
Avalado	47939	ACPY300400460	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2013	48hs	26.000,00	
Avalado	47940	ACPY070500109	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	07/05/2013	48hs	34.000,00	
Avalado	47941	ACPY090400083	GALICIA	007	TIRO	Sin Inf.	Sin Inf.	09/04/2013	48hs	52.156,00	
Avalado	47942	ACPY170500121	MACRO	285	SERO	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2013	48hs	5.961,00	
Avalado	47943	ACPY170400106	MACRO	285	SERO	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2013	48hs	5.961,00	
Avalado	47944	ACPY170300083	MACRO	285	SERO	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2013	48hs	5.961,00	
Avalado	47945	ACPY170200103	MACRO	285	SERO	Sin Inf.	Sin Inf.	17/02/2013	48hs	5.961,00	
Avalado	47946	ACPY170100086	MACRO	285	SERO	Sin Inf.	Sin Inf.	17/01/2013	48hs	5.961,00	

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos											Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Garantizado	47793	55255820	SANTA FE	330	535	2302	11/06/2012	19/10/2012	48hs	1.300,00	
No Garantizado	47794	03111300	MACRO	285	760	2208	15/06/2012	19/10/2012	48hs	9.522,00	
No Garantizado	47795	03397934	MACRO	285	384	5139	15/06/2012	15/10/2012	48hs	5.260,00	
Garantizado	47796	33797610	NACION	011	241	3105	11/06/2012	13/10/2012	48hs	1.560,00	
No Garantizado	47797	32970958	NACION	011	223	3116	08/03/2012	08/10/2012	48hs	6.960,00	
No Garantizado	47799	16198238	BERSA	386	014	3190	30/05/2012	01/10/2012	48hs	7.138,00	
Garantizado	47800	33955915	NACION	011	544	3153	31/05/2012	01/10/2012	48hs	1.395,00	
Garantizado	47801	16323905	BERSA	386	019	3105	30/05/2012	30/09/2012	48hs	2.840,00	
No Garantizado	47802	00000011	SANTANDER	072	396	3100	28/05/2012	29/09/2012	48hs	5.000,00	
No Garantizado	47803	55970026	SANTA FE	330	508	2344	07/06/2012	28/09/2012	48hs	5.500,00	
Garantizado	47805	17229453	BERSA	386	036	3164	06/06/2012	22/09/2012	48hs	2.250,00	
Garantizado	47806	33056751	NACION	011	560	3240	21/05/2012	21/09/2012	48hs	2.620,00	
Garantizado	47808	35939459	NACION	011	254	3196	20/06/2012	20/09/2012	48hs	4.633,00	
Garantizado	47809	55255819	SANTA FE	330	535	2302	11/06/2012	19/09/2012	48hs	1.200,00	
Garantizado	47810	33797618	NACION	011	241	3105	19/06/2012	19/09/2012	48hs	2.832,00	
Garantizado	47811	70025297	CREDICOOP	191	286	2128	18/06/2012	18/09/2012	48hs	2.800,00	
No Garantizado	47812	16881870	BERSA	386	018	3177	15/06/2012	18/09/2012	48hs	5.490,00	
Garantizado	47813	33296172	NACION	011	379	3150	15/06/2012	15/09/2012	48hs	1.696,00	
No Garantizado	47814	03111299	MACRO	285	760	2208	15/06/2012	15/09/2012	48hs	9.500,00	
No Garantizado	47815	15846833	BERSA	386	012	3150	15/06/2012	15/09/2012	48hs	5.946,00	
Garantizado	47816	17156183	BERSA	386	040	3144	15/06/2012	15/09/2012	48hs	4.040,00	
No Garantizado	47817	03397933	MACRO	285	384	5139	15/06/2012	15/09/2012	48hs	5.260,00	
No Garantizado	47818	35199906	NACION	011	373	2421	07/05/2012	14/09/2012	48hs	6.240,00	
No Garantizado	47820	95141720	MACRO	285	373	3000	15/06/2012	14/09/2012	48hs	5.280,00	
No Garantizado	47879	98842458	MACRO	285	140	4000	12/07/2012	15/11/2012	48hs	13.000,00	
No Garantizado	47880	00000459	SANTANDER	072	154	4530	04/07/2012	15/11/2012	48hs	6.500,00	
No Garantizado	47881	84159905	PATAGONIA	034	010	1038	13/07/2012	16/08/2012	48hs	48.110,00	
Garantizado	47882	55815929	SANTA FE	330	054	2643	16/07/2012	01/11/2012	48hs	10.000,00	
Garantizado	47883	55815927	SANTA FE	330	054	2643	16/07/2012	28/10/2012	48hs	10.000,00	
Garantizado	47884	55815922	SANTA FE	330	054	2643	16/07/2012	18/10/2012	48hs	20.000,00	
Garantizado	47885	02130504	MACRO	285	345	2600	26/06/2012	18/10/2012	48hs	8.700,00	
Garantizado	47886	00000142	SANTANDER	072	410	2520	25/06/2012	18/09/2012	48hs	16.580,00	
No Garantizado	47887	71867817	GALICIA	007	267	2000	18/07/2012	13/09/2012	48hs	20.000,00	
No Garantizado	47888	71867818	GALICIA	007	267	2000	18/07/2012	14/09/2012	48hs	20.000,00	
No Garantizado	47889	71867819	GALICIA	007	267	2000	18/07/2012	17/09/2012	48hs	18.000,00	
Garantizado	47890	05189181	MACRO	285	795	2000	17/07/2012	15/11/2012	48hs	30.000,00	
No Garantizado	47891	66398176	SUPERVIL.	027	043	2000	18/07/2012	01/09/2012	48hs	49.000,00	
No Garantizado	47892	55815925	SANTA FE	330	054	2643	16/07/2012	24/10/2012	48hs	10.000,00	
No Garantizado	47893	55815923	SANTA FE	330	054	2643	16/07/2012	20/10/2012	48hs	10.000,00	
No Garantizado	47894	02859557	MACRO	285	794	2000	05/07/2012	25/10/2012	48hs	12.500,00	
No Garantizado	47895	02130503	MACRO	285	345	2600	26/06/2012	06/10/2012	48hs	8.700,00	
No Garantizado	47896	59546213	BAPRO	014	110	1429	04/07/2012	15/09/2012	48hs	7.777,38	
No Garantizado	47897	59546209	BAPRO	014	110	1429	04/07/2012	15/09/2012	48hs	5.525,06	
No Garantizado	47898	59546208	BAPRO	014	110	1429	04/07/2012	15/08/2012	48hs	5.525,06	
No Garantizado	47899	38008753	LA PAMPA	093	300	6300	01/06/2012	07/10/2012	48hs	5.000,00	

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	4,5170	4,5570
Libra esterlina (*)	7,0641	7,1404
Euro (*)	5,5338	5,5942
Franco Suizo	460,8751	465,6039
Yen	5,7270	5,7855
Dólar canadiense	446,6950	451,1946
Corona danesa	74,3211	75,4389
Corona noruega	73,8534	75,0031
Corona sueca	64,8866	65,9657

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	4,5170	4,5570
USD Bco Central Referencia	4,5533	
USD Interbancario	4,5550	4,5575
USD Mayorista bancos	4,5550	4,5600
USD Mayorista casas cambio	6,7000	6,7400
USD Minorista casas cambio	4,5300	4,5800
USD Valor hoy mercado	5,5700	5,6100
EUR Mayorista casas cambio	5,5700	5,6100
EUR Minorista casas cambio	5,5300	5,6500

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS FENIX
ESTADOS CONTABLES AL 31.05.2012

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS FENIX						
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO DE S.A. MOLINOS FENIX y						
y sus SOCIEDADES CONTROLADAS CANDELARIA S.A., CATRIEL S.A. y SAN URBANO S.A.						
Al 31 de Mayo de 2012 - (3° Trimestre) - (En pesos - Nota 1)						
Comparativo con el ejercicio económico completo precedente						
	31/05/2012	31/08/2011		31/05/2012	31/08/2011	
ACTIVO			PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	32.558.887	30.230.962	Cuentas por pagar	42.182.753	60.007.135	
Inversiones	5.369.789	-	Préstamos	1.499.396	104.220	
Créditos por ventas	37.242.194	31.910.399	Remuneraciones y cargas sociales	967.743	469.699	
Otros créditos	27.263.309	52.510.030	Cargas fiscales	16.567.591	6.175.391	
Bienes de cambio	7.711.944	3.292.445	Anticipos de clientes	404.178	48.442	
			Otros pasivos	176.766	648.578	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	110.146.123	117.943.836	TOTAL PASIVO CORRIENTE	61.798.427	67.453.465	
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos	84.635	84.635	Préstamos	8.940.672	81.412	
Inversiones	5.975.887	5.010.562	Cargas fiscales	11.240.174	20.720.284	
Bienes de uso	32.048.731	26.015.157	Otros pasivos	18.295	18.295	
Activos intangibles	51.000	60.000				
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	38.160.253	31.170.354	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	20.199.141	20.819.991	
			TOTAL DEL PASIVO	81.997.568	88.273.456	
			PATRIMONIO NETO	66.308.808	60.840.734	
TOTAL DEL ACTIVO	148.306.376	149.114.190	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	148.306.376	149.114.190	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

<i>Dr. Juan María Escobar</i>	<i>CNP. Guillermo T. Herfarth</i>
<i>por Comisión Fiscalizadora</i>	<i>Presidente</i>
<i>Contador Público</i>	
<i>Mat. 5331 - Ley 8738</i>	
<i>C.P.C.E - SANTA FE</i>	
<i>Véase mi Informe Profesional del 10/07/2012</i>	
<i>Véase Informe Comisión Fiscalizadora del 10/07/2012</i>	

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS FENIX

(Boja 171)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DE S.A. MOLINOS FENIX y sus SOCIEDADES CONTROLADAS CANDELARIA S.A., CATRIEL S.A. y SAN URBANO S.A.

Por el período económico finalizado el 31 de Mayo de 2012 - (3° Trimestre) - (En pesos - Nota 1)

Comparativo con el mismo período del ejercicio económico precedente

	31/05/2012	31/05/2011
Ventas de productos y subproductos	81.569.380	104.404.436
Servicios de finca	10642951	2.134.661
Sub-total	92.212.331	106.539.096
Costo de ventas y de servicios prestados	-73.273.360	-76.070.251
Ganancia bruta	19.038.971	30.468.845
Cuentas		
De administración	-3.251.820	-2.995.527
De comercialización	-3.285.026	-3.820.870
Ganancia de explotación	11.992.033	31.523.348
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Resultado por la tenencia de bienes de cambio	-223.002	1.317.862
IRB tenencia	371.290	-
DIF tenencia de cambio	2.053.878	622.925
Generados por pasivos		
IRB tenencia de pasivos y otros pasivos	-759.300	-998.674
DIF tenencia de cambio	-	-582
Otros ingresos/egresos	322.227	24.478
Sub - total	13.415.068	22.588.207
Impuesto a las ganancias	-5247014	-7.900.884
Ganancia neta de las operaciones que continúa	7.468.074	14.687.323

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

<i>Dr. Juan María Escobar</i>	<i>CNP. Guillermo T. Herfarth</i>
<i>por Comisión Fiscalizadora</i>	<i>Presidente</i>
<i>Contador Público</i>	
<i>Mat. 5331 - Ley 8738</i>	
<i>C.P.C.E - SANTA FE</i>	
<i>Véase mi Informe Profesional del 10/07/2012</i>	
<i>Véase Informe Comisión Fiscalizadora del 10/07/2012</i>	



SOCIEDAD ANONIMA MOLINO VENIZ

-Molinos Veniz-

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DE LA MOLINO VENIZ y de la CIUDAD DE ROSARIO COMERCIALIZADORA CAJUELA S.A., CAJUELA S.A. y CAJUELA S.A.
Por el periodo que va desde el 01 de Mayo de 2012 hasta el 31 de Mayo de 2012. En pesos - Bs. U.
Comparativo con el mismo periodo de el ejercicio económico precedente

	<u>31/05/2012</u>	<u>31/05/2011</u>
Resultados por las operaciones e ingresos ordinarios	-	-930.899
Resultado de las operaciones continuadas	7.468.074	13.727.425
Resultados por las operaciones extraordinarias	-	-
GARANTIA DEL PERIODO	7.468.074	13.727.425
Resultado por Acción (Bolsa)		
[1] Resultado del periodo - Ganancia	(pesos) 7.468.074	13.727.425
[2] Cantidad de acciones en circulación - más 0,00001	(acciones) 1.000.000	1.000.000
[3] Resultado del periodo por acción [1]/[2] - Ganancia	(pesos) 7,468074	13,727425

Notas y eventos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Dr. Juan Alberto Sorocher
 Presidente del Consejo de Administración
 Comisión Directiva
 Molino Veniz - CAJUELA S.A.
 C.P. 2012 - CAJUELA S.A.
 1 de mayo de 2012
 Calle Pellegrini 1000 - Rosario, Santa Fe - 2012

CPA Gabriela T. Sangalli
 Presidente

Si desea consultar el balance completo por favor solicitar copia del mismo a la casilla de correo bib@bcr.com.ar.

La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la aprobación de la cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.
 El período de colocación se encuentra supeditada a la autorización de cotización que deberá otorgar la Bolsa de Comercio de Rosario, si la misma no se hubiera obtenidos, el período de colocación deberá prorrogarse hasta tanto se haya logrado la mencionada autorización.

**SUPLEMENTO DEL PROSPECTO RESUMIDO DE OFERTA PÚBLICA
 Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”**

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEBICA XXIII”



ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 Fiduciario -Organizador – Emisor



DELOITTE & TOUCHE CORPORATE FINANCE S.A.
 Asesor Financiero – Agente de Control y Revisión



**BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS
MÚLTIPLES LTDA.****ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DE
BICA COOPERATIVA DE
EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES LTDA.****Fiduciantes y Administradores de los Créditos****VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 49.879.661.-****Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Interés Variable V/N \$ 27.623.955.-****Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Interés Variable \$ 3.452.994.-****Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Interés Variable V/N \$ 2.002.737.-****Certificados de Participación
V/N \$ 16.799.975.-**

LOS VALORES FIDUCIARIOS CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO. DADO QUE NO SE HA PRODUCIDO AÚN LA EMISIÓN, LAS CALIFICACIONES OTORGADAS SE BASAN EN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR Y SUS ASESORES A MAYO DE 2012, QUEDANDO SUJETAS A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA AL CIERRE DE LA OPERACIÓN. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gob.ar).

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 14.783 de fecha 29 de abril de 2004. Ampliación de monto autorizada por Resoluciones N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005, N° 15.663 del 28 de junio de 2007. Prórroga de su vigencia y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009 y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.485 del 29 de diciembre de 2010, todas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). La oferta pública de la presente emisión fue autorizada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva el 17 de julio de 2012. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario, de los Fiduciantes y del Organizado en lo que a cada uno de ellos respecta. El Fiduciario, los Fiduciantes manifiestan, en lo que a cada uno les atañe, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Los Valores Fiduciarios que se ofrecen por el presente corresponden al Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXIII constituido bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "Rosfid". La emisión se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, las Normas de la CNV y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los "Beneficiarios") tiene como única fuente los Bienes Fideicomitidos. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley Nro. 24.441. En caso de incumplimiento total o parcial de los obligados de los activos que constituyan el Patrimonio Fideicomitado, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciario.

La fecha de este Suplemento de Prospecto es 17 de julio de 2012 y debe leerse juntamente con el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa. Ambos documentos están disponibles además en www.cnv.gob.ar, en las oficinas del Fiduciario y de los Colocadores.

ADVERTENCIAS

LOS VALORES FIDUCIARIOS NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO.

LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FIDUCIANTES HA SIDO PROPORCIONADA POR ELLOS U OBTENIDA DE FUENTES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA, Y HA SIDO REVISADA DILIGENTEMENTE POR EL FIDUCIARIO Y LOS COLOCADORES. EL FIDUCIARIO Y LOS FIDUCIANTES MANIFIESTAN, EN LO QUE CADA UNO LES ATAÑE QUE EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE DEBA SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO DEL INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

NI ESTE FIDEICOMISO, NI EL FIDUCIARIO EN CUANTO TAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA LEY 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS.

LA ENTREGA DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO, NI DE LOS FIDUCIANTES, PARA COMPRAR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI LOS FIDUCIANTES, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO, AL DÍA DE LA FECHA,

**DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES FIDEICOMITIDOS.**

LOS BIENES DEL FIDUCIARIO NO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO. ESAS OBLIGACIONES SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 24.441. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS DEUDORES DE LOS ACTIVOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, LOS BENEFICIARIOS NO TENDRÁN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA CONTRA EL FIDUCIARIO FINANCIERO. ELLO SIN PERJUICIO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL FIDUCIARIO FINANCIERO EN INTERÉS DE LOS BENEFICIARIOS DE PERSEGUIR EL COBRO CONTRA LOS OBLIGADOS MOROSOS A TRAVÉS DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CRÉDITOS.

DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL DECRETO NRO. 677/01, LOS OFERENTES DE LOS VALORES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN TAMBIÉN RESPONSABLES JUNTO CON EL FIDUCIARIO Y LOS FIDUCIANTES EN LO QUE A CADA UNO DE ESTOS RESPECTA, DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. EN CONSECUENCIA, LOS COLOCADORES DECLARAN HABER REVISADO DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

LOS INTERESADOS EN SUSCRIBIR LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DEBERÁN PONDERAR A EFECTOS DE ESTIMAR LA RENTABILIDAD ESPERADA DE LOS MISMOS EL EFECTO (A) DEL VENCIMIENTO DE SU PLAZO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2.2 Y 2.16 DEL CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO, Y (B) DE UNA EVENTUAL LIQUIDACIÓN ANTICIPADA CONFORME AL ARTÍCULO 2.15 DEL MISMO.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

I.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXIII

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato Suplementario inserto en el presente, o en el Contrato Marco inserto en el Prospecto del Programa.

Fiduciarios y Administradores de los Créditos	Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. y Asociación Mutual de Asociados de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. La única relación jurídica y económica que el Fiduciario mantiene con los Fiduciarios, es la entablada con relación al presente Fideicomiso, y los anteriores Fideicomisos entre las mismas partes bajo el Programa que se encuentran vigentes.
Fiduciario, Organizador y Emisor	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Administrador Sustituto de Créditos	NEXFIN S.A.
Bienes Fideicomitados	Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciarios, bajo la forma de (a) mutuos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados mediante solicitudes de créditos y pagarés, y (b) consumos pagaderos en cuotas que tienen su origen en financiaciones bajo un sistema de tarjeta de crédito denominada Carta 10 provista por Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda.
Agente de Custodia	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”)	Valor nominal \$27.623.955.- (Pesos veintisiete millones seiscientos veintitrés mil novecientos cincuenta y cinco), equivalente al 55,38% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas –de corresponder– las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al Fondo de Liquidez: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el “Período de Devengamiento”, luego de deducir los intereses de la propia Clase y (b) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 350 puntos básicos, con un mínimo de 15,5% nominal anual y un máximo de 23,5% nominal anual devengados durante el “Período de Devengamiento”. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.

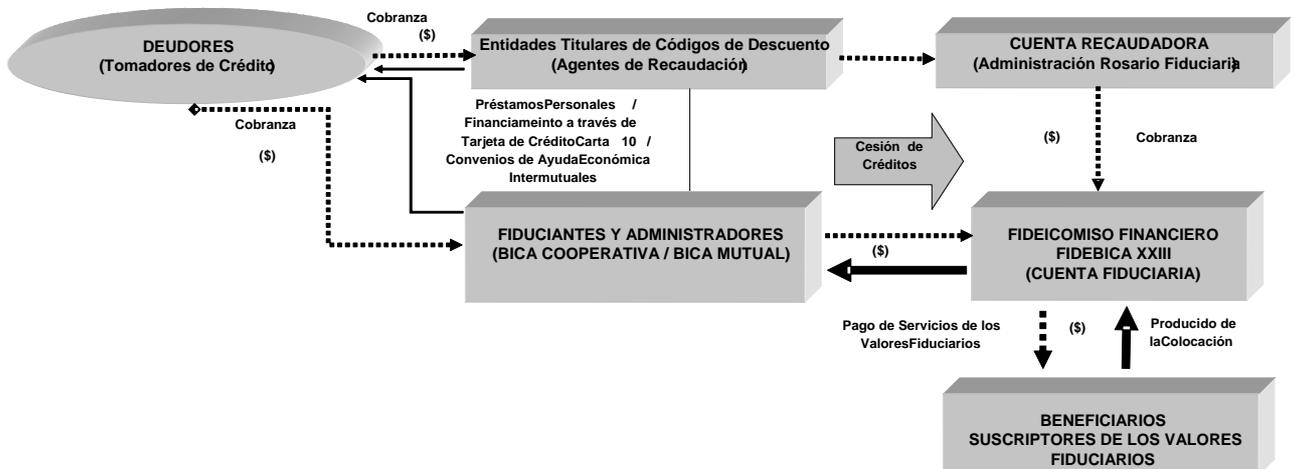


Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”)	Valor nominal \$3.452.994.- (Pesos tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro), equivalente al 6,92% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDFA, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y al Fondo de Liquidez -de corresponder-: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el “Período de Devengamiento”, luego de deducir el interés de la propia Clase, y, b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 550 puntos básicos, con un mínimo de 17,5% nominal anual y un máximo de 25,5% nominal anual devengado durante el “Período de Devengamiento”. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquélla que en el futuro la reemplace.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”)	Valor nominal \$2.002.737.- (Pesos dos millones dos mil setecientos treinta y siete), equivalente al 4,02% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los VDFB, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y al Fondo de Liquidez -de corresponder-: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el “Período de Devengamiento”, luego de deducir el interés de la Clase y, b) en concepto de interés una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días más 650 puntos básicos, con un mínimo de 19,5% nominal anual y un máximo de 26,5% nominal anual devengado durante el “Período de Devengamiento”. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquélla que en el futuro la reemplace.
Certificados de Participación (“CP”)	Valor nominal \$16.799.975.- (Pesos dieciséis millones setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco), equivalente al 33,68% del Valor Fideicomitado con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF y luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y a la liberación del Fondo de Liquidez, de corresponder: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente.
Período de Devengamiento	Es el período transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte (exclusive) y el último día del mes calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios, para el primer Servicio, y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.
Tasa BADLAR Bancos Privados	La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y como así también para el primer Período de Devengamiento del VDFC donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y luego de la cancelación del VDFA, se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFB. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gov.ar → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.



Fecha de Corte	Es el 30 de junio de 2012.
Forma de los Valores Fiduciarios	Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.
Colocadores Precio de Colocación	La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. y por los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A., a la Tasa de Corte o Precio que determine el Fiduciario de común acuerdo con los Fiduciantes, como resultado de aplicar el procedimiento denominado “sistema holandés modificada”. El Mercado de Valores de Rosario S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y construcción del libro de demanda en base a los formularios de suscripción que presenten los Colocadores y demás agentes intermediarios. Ver más detalles en el Capítulo “COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS”.
Cotización y negociación	Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, en la Bolsa de Comercio de Santa Fe y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”).
Valor Nominal Unitario. Unidad Mínima de Negociación. Monto Mínimo de Suscripción.	Cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso) que será la unidad mínima de negociación. El monto mínimo de suscripción se fija en la suma de \$1000 (pesos mil).
Calificadora de Riesgo	FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.
Valores Deuda Fiduciaria Clase A	AAA (arg)
Valores Deuda Fiduciaria Clase B	A (arg)
Valores Deuda Fiduciaria Clase C	BBB+ (arg)
Certificados de Participación	CC (arg)

II.- ESQUEMA FUNCIONAL DEL FIDEICOMISO



III.- CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

IV.- RÉGIMEN PARA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR Y DEL LAVADO DE DINERO DE ORIGEN DELICTIVO

Para mayor detalle se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Régimen para suscripción e integración de los valores fiduciarios con fondos provenientes del exterior y del lavado de dinero de origen delictivo” en el Suplemento de Prospecto.



ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO.

Para mayor detalle sobre el encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo” en el Suplemento de Prospecto.

V.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Para mayor detalle sobre el Fiduciario, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Fiduciario” en el Suplemento de Prospecto.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LOS FIDUCIANTES

Para mayor detalle sobre los Fiduciantes, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción de los Fiduciantes” en el Suplemento de Prospecto.

VII.- DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Para mayor detalle sobre los activos fideicomitidos, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción de los Activos Fideicomitidos” en el Suplemento de Prospecto.

VIII.- EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE LOS FIDUCIANTES

Para mayor detalle sobre la evolución de la cartera de los Fiduciantes, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Evolución de la cartera de los Fiduciantes” en el Suplemento de Prospecto.

IX DESCRIPCIÓN DE LOS AGENTES DE RECAUDACIÓN

Para mayor detalle sobre los Agentes de Recaudación, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción de los Agentes de Recaudación” en el Suplemento de Prospecto.

X- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CUSTODIA

Para mayor detalle sobre el Agente de Custodia, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Agente de Custodia” en el Suplemento de Prospecto.

XI.- DESCRIPCIÓN DEL ADMINISTRADOR SUSTITUTO Nexfin S.A.

Para mayor detalle sobre el Administrador Sustituto, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Administrador Sustituto Nexfin S.A.” en el Suplemento de Prospecto.

XII.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN

Para mayor detalle sobre el Agente de Control y Revisión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Agente de Control y Revisión” en el Suplemento de Prospecto.

XIII.- TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para mayor detalle sobre el tratamiento impositivo del presente fideicomiso, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Tratamiento Impositivo” en el Suplemento de Prospecto.

XIV.- CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO

Para mayor detalle sobre el Contrato Suplementario de Fideicomiso, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Contrato Suplementario de Fideicomiso” en el Suplemento de Prospecto.

XV.- RESOLUCIONES DEL FIDUCIARIO Y DE LOS FIDUCIANTES VINCULADAS AL FIDEICOMISO Y A LA EMISIÓN

La constitución del presente fideicomiso ha sido resuelta por el consejo de administración de BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES LTDA., en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2011, aprobada por la asamblea con fecha 29 de octubre de 2011. Las condiciones de emisión fueron aprobadas por sus apoderados con fecha 22 de mayo de 2012.

La constitución del presente fideicomiso ha sido resuelta por el Consejo Directivo de ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DE BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES LTDA. en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2011 en virtud de la aprobación dada por Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2012 y sus condiciones de emisión fueron aprobadas por sus apoderados con fecha 22 de mayo de 2012.

La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el directorio del Fiduciario conforme a lo resuelto en su reunión del 10 de mayo de 2012 y ratificada mediante nota de apoderados del 12 de mayo de 2012.

La participación del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. como Agente de Custodia fue ratificada por nota de apoderados del 10 de julio de 2012.

La participación de Nexfin S.A. como Administrador Sustituto de los Créditos fue autorizada por resolución de directorio de fecha 29 de marzo de 2012, ratificada por nota de apoderados de fecha 23 de mayo de 2012

XVI.- COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS



Se ha designado colocadores a los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., a los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A.. El Mercado de Valores de Rosario S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y construcción del libro de demanda en base a las órdenes de suscripción que ingresen los Colocadores y demás intermediarios a través del sistema informático. Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 17.811, el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública (Decreto 677/01: especialmente artículos 16, 17 y 34), las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI, modificado por la Resolución 597/2011 de CNV y 27 y 29 del Capítulo XXI). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 57 a 59 del Cap. VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación de Mercado de Valores de Rosario S.A. autorizado por la CNV bajo la modalidad cerrada.

Existen convenios de underwriting en virtud del cual Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Bica Bursátil S.A., Banco Meridian S.A., Banco Municipal de Rosario. Mercado de Valores S.A., Bolsa de Comercio de Rosario y Los Tilos Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., se comprometen a adquirir los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A que no hubieran sido adquiridos por el público inversor a la finalización del Periodo de Licitación en las condiciones comprometidas por el Underwriter.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determine el Fiduciario según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Colocación en el boletín diario de la BCR y en el boletín diario de la BCSF y en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la CNV, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Periodo de Difusión y del Periodo de Licitación, la Fecha de Liquidación.

El monto mínimo de suscripción de los Valores Fiduciarios se establece en la suma de \$ 1.000.- (pesos mil).

I.- Colocación de los VF:

1.1 Los Valores Fiduciarios serán colocados mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" al precio que determine el Organizador de la Colocación al cierre del Periodo de Licitación que surja de la oferta y demanda conforme: (a) el rango de TIR (Tasa Interna de Retorno) para los VDF y (b) al rango de precios para los CP, en ambos casos ofrecidos en las solicitudes de suscripción durante el Periodo de Licitación. (la "Tasa de Corte" o el "Precio de Corte" según el caso) Podrá establecerse un Precio de Corte Mínimo para los Certificados de Participación que deberá ser informado en el correspondiente Aviso de Colocación ("el Precio de Corte Mínimo").

1.2. Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.

1.3. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la "Tasa de Corte" y "el Precio de Corte", respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4. y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4.,

1.4. A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

El procedimiento utilizado a los efectos de determinar la Tasa de Corte y el Precio de Corte es independiente del utilizado para la adjudicación de acuerdo a lo que se establece en 1.6.

1.5. Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. En el caso de que no se haya podido colocar la totalidad de los VDF a una tasa igual a la Tasa Cupón, dicha circunstancia se podrá resolver mediante: (i) la suscripción de VDF por los Fiduciantes en pago por la cartera cedida al Fideicomiso a la mayor tasa aceptada o, (ii) a la adjudicación de las ofertas recibidas a una tasa superior a la Cupón hasta completar total o parcialmente el monto de emisión.



Los Certificados de Participación se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. En el caso de que no se haya podido colocar la totalidad de los CP a un precio igual al Precio de Corte Mínimo, dicha circunstancia se podrá resolver mediante: (i) la suscripción de CP por los Fiduciantes en pago por la cartera cedida al Fideicomiso al menor precio aceptado, (ii) a la adjudicación de las ofertas recibidas a un precio menor al Precio de Corte Mínimo hasta completar total o parcialmente el monto de emisión.

1.6. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: **(i)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. **(ii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). **(iii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. **(iv)** Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

II.- Otras disposiciones:

2.1. El Período de Difusión se extenderá, por lo menos, cuatro (4) Días Hábiles bursátiles. Una vez finalizado el Período de Difusión comenzará el Período de Licitación que será de por lo menos un día hábil. El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos el "Período de Colocación"), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR y en el boletín diario de la BCSF, y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico.

2.2. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes.

2.3. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

2.4. A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246.

2.5. Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores.

Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, en la Bolsa de Comercio de Santa Fe y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico ("MAE").

2.6. Los Colocadores percibirán una comisión del 0,50 % sobre el monto total de VF colocados.

La colocación se realizará dentro del territorio de la República Argentina

XVII.- CALIFICACIÓN DE RIESGO



Valores Fiduciarios	FitchRatings
CLASE "A"	AAA(arg)
CLASE "B"	A(arg)
CLASE "C"	BBB+(arg)
CP	CC(arg)

SIGNIFICADO DE LAS CATEGORÍAS

FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

Domicilio: Sarmiento 663 7mo. Piso - Capital Federal

Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A": "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por Fitch Argentina en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B": "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C": "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Certificados de Participación: "CC" nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.

Nota: Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade

Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. al realizar la evaluación de calificación de los CP ha considerado que los Certificados de Participación (CP) afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico, y su impacto en los niveles de mora y precancelaciones de la cartera, sino también a los gastos e impuestos aplicados al fideicomiso

La Sociedad Calificadora revisará en forma continua las calificaciones asignadas. Los dictámenes se distribuirán durante el período de vigencia de la Serie, efectuándose como mínimo cuatro informes por año calendario, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Dichas calificaciones no constituyen recomendación alguna para invertir en los Títulos Fiduciarios y pueden ser modificadas en cualquier momento.

La fecha del dictamen de calificación es 17 de mayo de 2012.

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS TRANSFERIDOS

Forma parte integrante del presente Suplemento de Prospecto el detalle descriptivo de los Créditos que conforman el Fideicomiso, contenido en un CDROM marca HPN°N147MI232D804326C1 que en copia será presentado a la Comisión Nacional de Valores de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resol 503/07. Dicha información se encuentra a disposición del inversor junto con el Prospecto del Programa, en las oficinas del Fiduciario.

COMPOSICION DE LA CARTERA

Línea	Cant. Créditos	Capital Original	Capital Transferido	Interés Transferido	Valor Nominal	Valor Fideicomitado	Participación
A.M.G.J.J.U.	383	1.098.485	1.077.616	797.860	1.875.476	1.620.863	3,1%
AMUS CHACO	186	1.846.839	1.805.730	1.728.168	3.533.898	3.001.149	5,2%
CARTA 10	18.557	7.595.923	4.221.967	288.089	4.510.056	4.357.067	12,2%
COOPERATIVA DE CHACO	376	3.708.603	3.575.693	3.124.873	6.700.565	5.718.962	10,4%
Credibica	2.952	14.793.727	12.945.660	7.955.829	20.901.489	19.018.450	37,5%
MUPER	896	4.026.899	3.891.166	3.517.309	7.408.475	6.401.841	11,3%
LA FEDERACION	731	3.314.788	3.248.340	3.236.177	6.484.516	5.577.482	9,4%
Sidecreer Cuotas	11.044	4.657.272	3.763.773	619.728	4.383.501	4.183.847	10,9%

Total	35.125	41.042.536	34.529.944	21.268.032	55.797.976	49.879.661	100,00%
--------------	---------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------



Línea	Promedios				Promedios Ponderados				
	Originac.	Capital Transf Promedio	Valor Nominal promedio	Valor Fideic. promedio	Antigüedad (cuotas)	Vida Reman. (cuotas)	TNA	Plazo	Monto Cuota
A.M.G.J.J.U.	2.868	2.814	4.897	4.232	1	34	40,44%	35	\$ 145,69
AMUS CHACO	9.929	9.708	18.999	16.135	2	39	43,96%	41	\$ 498,54
CARTA 10	409	228	243	235	3	5	27,30%	8	\$ 86,35
COOPERATIVA DE CHACO	9.863	9.510	17.821	15.210	3	37	41,00%	40	\$ 505,77
Credibica	5.011	4.385	7.080	6.443	3	21	45,77%	24	\$ 414,32
MUPER	4.494	4.343	8.268	7.145	3	33	47,05%	36	\$ 251,19
LA FEDERACION	4.535	4.444	8.871	7.630	1	34	52,98%	35	\$ 298,83
Sidecreer Cuotas	422	341	397	379	2	8	28,33%	10	\$ 64,29
Total	1.168	983	1.589	1.420	2	25	40,43%	27	\$ 122,92

FORMA DE ORIGINACIÓN

Entidad	Forma de Origenación	Línea	Cantidad de operaciones	Capital Transferido	Interés Transferido	Valor Nominal	Valor Fideicomitado	% Part.
BICA CEML	Convenio Compra cartera	COOPERATIVA DE CHACO	376	3.575.692,55	3.124.872,74	6.700.565,29	5.718.962,05	10%
	Convenio de Asistencia Financiera	LA FEDERACION	731	3.248.339,53	3.236.176,86	6.484.516,39	5.577.482,13	9%
	Origenación Propia	CARTA 10	18.557	4.221.966,94	288.088,81	4.510.065,75	4.357.067,36	12%
		Sidecreer Cuotas	10.869	3.700.540,55	609.566,55	4.310.107,10	4.114.465,24	11%
Total BICA CEML			30.533,00	14.746.539,57	7.258.704,96	22.005.244,53	19.767.976,78	43%
BICA MUTUAL	Convenio Compra cartera	AMUS CHACO	186	1.805.729,55	1.728.168,48	3.533.898,03	3.001.148,76	5%
	Convenio de Asistencia Financiera	A.M.G.J.J.U.	383	1.077.616,29	797.859,57	1.875.475,86	1.620.862,99	3%
	Origenación Propia	MUPER	896	3.891.165,82	3.517.308,79	7.408.474,61	6.401.841,48	11%
		Credibica	2.952	12.945.659,98	7.955.829,19	20.901.489,17	19.018.449,94	37%
Total BICA MUTUAL			4.592,00	19.783.404,49	14.009.327,07	33.792.731,56	30.111.684,58	57%
TOTAL			35.125,00	34.529.944,06	21.268.032,03	55.797.976,09	49.879.661,36	100%

CAPITAL ORIGINAL

Capital Original		Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
Desde	Hasta	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0 - 100		2.492	7,09%	7,09%	\$ 66.655	0,13%	0,13%	\$ 66.650	\$ 180.964
100 - 200		7.287	20,75%	27,84%	\$ 643.770	1,29%	1,42%	\$ 609.457	\$ 1.122.136
201 - 300		6.107	17,39%	45,23%	\$ 961.657	1,93%	3,35%	\$ 903.863	\$ 1.517.971
301 - 500		6.721	19,13%	64,36%	\$ 1.705.000	3,42%	6,77%	\$ 1.596.364	\$ 2.602.404
501 - 750		3.586	10,21%	74,57%	\$ 1.580.827	3,17%	9,94%	\$ 1.436.959	\$ 2.153.894
751 - 1000		2.020	5,75%	80,32%	\$ 1.429.745	2,87%	12,81%	\$ 1.244.535	\$ 1.828.516
1001 - 1500		1.357	3,86%	84,19%	\$ 1.484.508	2,98%	15,78%	\$ 1.237.712	\$ 1.643.517
1501 - 2000		665	1,89%	86,08%	\$ 1.342.241	2,69%	18,47%	\$ 972.479	\$ 1.146.659
2001 - 3000		1.167	3,32%	89,40%	\$ 3.700.263	7,42%	25,89%	\$ 2.532.967	\$ 2.865.395
3001 - 4000		871	2,48%	91,88%	\$ 4.028.918	8,08%	33,97%	\$ 2.687.044	\$ 3.011.051
4001 - 5000		651	1,85%	93,73%	\$ 4.090.390	8,20%	42,17%	\$ 2.661.233	\$ 2.946.136
> 5000		2.201	6,27%	100,00%	\$ 28.845.686	57,83%	100,00%	\$ 18.580.680	\$ 20.023.892
TOTAL		35.125			\$ 49.879.661			\$ 34.529.944	\$ 41.042.536

Capital Original Promedio \$ **1.168**

ESTRATO CAPITAL TRANSFERIDO

Capital Transf.		Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
Desde	Hasta	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0 - 100		8.777	24,99%	24,99%	\$ 455.677	0,91%	0,91%	\$ 459.188	\$ 1.301.709
100 - 200		8.731	24,86%	49,84%	\$ 1.312.760	2,63%	3,55%	\$ 1.250.030	\$ 2.322.835
201 - 300		4.400	12,53%	62,37%	\$ 1.160.255	2,33%	5,87%	\$ 1.081.526	\$ 1.713.534
301 - 500		3.976	11,32%	73,69%	\$ 1.670.863	3,35%	9,22%	\$ 1.533.208	\$ 2.194.950
501 - 750		2.327	6,62%	80,32%	\$ 1.616.614	3,24%	12,46%	\$ 1.429.976	\$ 1.976.018
751 - 1000		907	2,58%	82,90%	\$ 907.346	1,82%	14,28%	\$ 781.255	\$ 988.998
1001 - 1500		850	2,42%	85,32%	\$ 1.299.826	2,61%	16,89%	\$ 1.041.852	\$ 1.279.373
1501 - 2000		697	1,98%	87,30%	\$ 1.689.129	3,39%	20,27%	\$ 1.219.324	\$ 1.426.354
2001 - 3000		1.123	3,20%	90,50%	\$ 4.070.463	8,16%	28,43%	\$ 2.802.908	\$ 3.177.825
3001 - 4000		733	2,09%	92,59%	\$ 3.866.282	7,75%	36,19%	\$ 2.544.254	\$ 2.806.810
4001 - 5000		646	1,84%	94,43%	\$ 4.454.116	8,93%	45,12%	\$ 2.896.522	\$ 3.156.089
> 5000		1.958	5,57%	100,00%	\$ 27.376.330	54,88%	100,00%	\$ 17.489.901	\$ 18.698.041
TOTAL		35.125			\$ 49.879.661			\$ 34.529.944	\$ 41.042.536



ANTIGÜEDAD

Estrato	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
1	4.749	13,52%	13,52%	5.818.456	11,66%	11,66%	3.969.628	4.212.051
2	22.146	63,05%	76,57%	21.723.739	43,55%	55,22%	15.261.235	18.469.400
3	6.618	18,84%	95,41%	16.802.020	33,69%	88,90%	11.416.636	13.440.171
4	1.462	4,16%	99,57%	5.404.866	10,84%	99,74%	3.748.707	4.670.794
5	132	0,38%	99,95%	115.751	0,23%	99,97%	118.314	215.270
6	7	0,02%	99,97%	4.302	0,01%	99,98%	4.473	7.720
7	4	0,01%	99,98%	6.153	0,01%	99,99%	6.433	12.450
8	4	0,01%	99,99%	2.844	0,01%	100,00%	2.931	8.791
11	1	0,00%	99,99%	123	0,00%	100,00%	125	1.500
12	2	0,01%	100,00%	1.409	0,00%	100,00%	1.463	4.388
TOTAL	35.125	100,00%		49.879.661	100,00%		34.529.944	41.042.536

PLAZO REMANENTE

Estrato	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
1 - 3	16.076	45,77%	45,77%	\$ 2.340.197	4,69%	4,69%	\$ 2.257.195	\$ 5.236.966
4 - 6	6.236	17,75%	63,52%	\$ 2.096.502	4,20%	8,89%	\$ 1.945.470	\$ 2.747.438
7 - 9	2.559	7,29%	70,81%	\$ 2.773.000	5,56%	14,45%	\$ 2.426.448	\$ 3.192.529
10 - 12	5.675	16,16%	86,96%	\$ 4.117.171	8,25%	22,71%	\$ 3.612.828	\$ 4.157.321
13 - 15	380	1,08%	88,05%	\$ 1.850.051	3,71%	26,42%	\$ 1.394.174	\$ 1.630.566
16 - 18	209	0,60%	88,64%	\$ 1.045.537	2,10%	28,51%	\$ 767.916	\$ 838.011
19 - 21	845	2,41%	91,05%	\$ 6.763.935	13,56%	42,07%	\$ 4.518.453	\$ 5.045.095
22 - 24	450	1,28%	92,33%	\$ 3.767.735	7,55%	49,63%	\$ 2.515.115	\$ 2.675.647
25 - 27	9	0,03%	92,35%	\$ 62.938	0,13%	49,75%	\$ 42.215	\$ 44.100
28 - 30	13	0,04%	92,39%	\$ 87.355	0,18%	49,93%	\$ 57.390	\$ 59.270
31 - 33	785	2,23%	94,62%	\$ 6.912.187	13,86%	63,79%	\$ 4.154.853	\$ 4.331.594
34 - 36	1.888	5,38%	100,00%	\$ 18.063.055	36,21%	100,00%	\$ 10.837.886	\$ 11.083.999
TOTAL	35.125	100,00%		49.879.661	100,00%		34.529.944	41.042.536

PLAZO ORIGINAL

Estrato (cuotas)	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
1 - 3	10.387	29,57%	29,57%	\$ 871.224	1,75%	1,75%	\$ 873.903	\$ 2.429.556
4 - 6	11.399	32,45%	62,02%	\$ 3.341.147	6,70%	8,45%	\$ 3.121.491	\$ 5.230.987
7 - 9	1.196	3,40%	65,43%	\$ 449.482	0,90%	9,35%	\$ 409.257	\$ 545.143
10 - 12	7.519	21,41%	86,84%	\$ 6.447.168	12,93%	22,27%	\$ 5.668.531	\$ 6.915.025
13 - 15	56	0,16%	87,00%	\$ 305.601	0,61%	22,88%	\$ 232.082	\$ 278.859
16 - 18	559	1,59%	88,59%	\$ 2.685.755	5,38%	28,27%	\$ 2.009.739	\$ 2.304.688
19 - 21	26	0,07%	88,66%	\$ 174.243	0,35%	28,62%	\$ 123.238	\$ 135.378
22 - 24	1.285	3,66%	92,32%	\$ 10.452.654	20,96%	49,57%	\$ 6.981.848	\$ 7.665.755
25 - 27	5	0,01%	92,33%	\$ 40.346	0,08%	49,65%	\$ 26.071	\$ 26.909
28 - 30	17	0,05%	92,38%	\$ 125.070	0,25%	49,91%	\$ 83.790	\$ 87.191
31 - 33	5	0,01%	92,40%	\$ 16.954	0,03%	49,94%	\$ 10.363	\$ 10.603
Mayor a 33	2.671	7,60%	100,00%	\$ 24.970.017	50,06%	100,00%	\$ 14.989.632	\$ 15.412.441
TOTAL	35.125	100,00%		49.879.661	100,00%		34.529.944	41.042.536

ATRASO

Días Atraso	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0 - 30	35.125	100,0%	100,0%	49.879.661	100,0%	100,0%	34.529.944	41.042.536
TOTAL	35.125	100%		49.879.661	100%		34.529.944	41.042.536



TIPO DE CLIENTE

Tipo de Cliente	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
Personas Físicas	35.125	100,00%	100,00%	49.879.661	100,00%	100,00%	34.529.944	41.042.536
Personas Jurídicas	0	0,00%	100,00%	0	0,00%	100,00%	0	0
TOTAL	35.125	100%		49.879.661	100%		34.529.944	41.042.536

TASA DE INTERÉS

Estrato	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Cap. Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
Hasta 40% n.a.	25.047	71%	71%	\$ 11.795.511	24%	24%	\$ 10.444.766	\$ 14.447.852
Más de 40% n.a.	10.078	29%	100%	\$ 38.084.150	76%	100%	\$ 24.085.178	\$ 26.594.684
Total	35.125	100%		49.879.661	100%		34.529.944	41.042.536

FLUJO DE FONDOS TEORICO

Mes de Vencimiento	Cartera			
	Capital Transf	Interés Transf	Valor Nominal	Valor Fideicomitado
jul-12	2.896.117	1.368.855	4.264.972	4.190.619
ago-12	2.152.059	1.289.686	3.441.745	3.354.597
sep-12	2.029.925	1.212.842	3.242.767	3.135.329
oct-12	1.719.120	1.138.939	2.858.059	2.741.414
nov-12	1.358.898	1.079.664	2.438.562	2.320.416
dic-12	1.330.614	1.037.105	2.367.718	2.235.375
ene-13	1.350.268	995.533	2.345.801	2.196.789
feb-13	1.360.886	953.134	2.314.021	2.149.838
mar-13	1.284.619	903.579	2.188.198	2.017.733
abr-13	1.149.895	853.093	2.002.987	1.831.989
may-13	883.509	809.146	1.692.655	1.535.923
jun-13	817.465	777.964	1.595.428	1.436.004
jul-13	834.728	747.329	1.582.057	1.412.827
ago-13	855.521	716.845	1.572.366	1.392.849
sep-13	840.207	683.288	1.523.495	1.338.614
oct-13	799.403	647.560	1.446.963	1.261.337
nov-13	772.995	614.649	1.387.644	1.199.803
dic-13	797.665	587.187	1.384.852	1.188.046
ene-14	820.680	558.428	1.379.108	1.173.578
feb-14	848.050	528.708	1.376.758	1.162.319
mar-14	767.812	474.228	1.242.040	1.040.569
abr-14	613.690	407.188	1.020.878	848.041
may-14	487.253	351.707	838.960	691.152
jun-14	502.665	331.706	834.370	681.834
jul-14	522.890	311.236	834.126	676.314
ago-14	544.996	289.994	834.989	671.554
sep-14	567.101	267.752	834.853	666.032
oct-14	589.494	244.606	834.100	660.235
nov-14	612.170	220.481	832.651	653.773
dic-14	637.404	195.340	832.744	648.741
ene-15	664.393	169.170	833.563	644.141
feb-15	692.350	141.841	834.190	639.594
mar-15	673.663	113.301	786.965	598.723
abr-15	507.994	85.867	593.861	448.274
may-15	309.421	57.000	366.421	274.638
jun-15	190.569	35.747	226.316	168.400
jul-15	197.855	28.462	226.316	167.086
ago-15	205.418	20.898	226.316	165.739
sep-15	212.479	13.046	225.525	163.828
oct-15	127.703	4.929	132.632	95.596
Total a vencer	34.529.944	21.268.032	55.797.976	49.879.661

(Las cifras se encuentran expresadas en pesos. Teniendo en cuenta que las cifras no están expresadas con centavos puede haber diferencias menores)

La Cobranza recaudada al 12 de junio de 2012 es de \$ 189.671,20 (Pesos ciento ochenta y nueve mil seiscientos setenta y uno con 20/100).

**XIX.- CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS**

Para el armado del cuadro de pago de servicios han sido considerados la incobrabilidad de la cartera por pesos \$1.663.375,09 (pesos un millón seiscientos sesenta y tres mil trescientos setenta y cinco con 09/100), Gastos del Fideicomiso por pesos \$765.414.- (setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos catorce) que comprenden: honorarios del fiduciario, honorarios de asesores impositivos y auditores externos, agente de control y revisión, aranceles de la Bolsa de Comercio de Rosario, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Comisión Nacional de Valores y remuneración de los Agentes de Recaudación. Por otra parte se consideran impuestos del Fideicomiso (Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias) por pesos \$265.989.- (doscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve). Dichos conceptos arrojan un total estimado del 4,83% del Flujo de Fondos del Fideicomiso.

Para el caso de que el Flujo de Fondos no alcanzare para cubrir el interés devengado durante el Periodo de Devengamiento para el primer pago de Servicio de los VDFA y VDFC, se abonarán Servicios de Interés hasta la concurrencia de los fondos fideicomitados acumulados, previa deducción de los importes correspondientes al Fondo de Gastos, Fondo de Impuesto a las Ganancias y Fondo de Liquidez, de corresponder. En la siguiente Fecha de Pago de Servicios se abonarán los Servicios de Interés pendientes de pago y luego los Servicios correspondientes a esa Fecha de Pago de Servicios. Asimismo, en la medida que los fondos fideicomitados acumulados lo permitieran, en cualquier Fecha de Pago de Servicios, el Fiduciario podrá adelantar Servicios, los que serán imputados al Pago de Servicio más próximo.

	VDFA			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				27.623.955
20/08/12	3.722.122	356.809	4.078.931	23.901.833
20/09/12	3.174.788	308.732	3.483.520	20.727.045
22/10/12	2.978.908	267.725	3.246.633	17.748.137
20/11/12	2.561.121	229.247	2.790.368	15.187.016
20/12/12	2.191.105	196.165	2.387.270	12.995.911
21/01/13	2.165.394	167.864	2.333.258	10.830.517
20/02/13	2.157.516	139.894	2.297.410	8.673.001
20/03/13	2.097.523	112.026	2.209.549	6.575.478
22/04/13	1.908.166	84.934	1.993.100	4.667.312
20/05/13	1.844.193	60.286	1.904.479	2.823.119
21/06/13	1.554.510	36.465	1.590.975	1.268.609
22/07/13	1.268.609	16.386	1.284.995	
Total	27.623.955	1.976.533	29.600.488	

Este cuadro de pago de servicios (VDFA) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Periodos de Devengamiento (15,5%).

	VDFB			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				3.452.994
22/07/13		201.689	201.689	3.452.994
20/08/13	1.019.934	452.941	1.472.875	2.433.060
20/09/13	1.424.545	35.482	1.460.027	1.008.515
21/10/13	1.008.515	14.708	1.023.223	
Total	3.452.994	704.820	4.157.814	

Este cuadro de pago de servicios (VDFB) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Periodos de Devengamiento (17,5%).

	VDFC			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				2.002.737
21/10/13		382.505	382.505	2.002.737
20/11/13	1.193.621	138.207	1.331.828	809.116
20/12/13	809.116	13.148	822.264	
Total	2.002.737	533.860	2.536.597	

Este cuadro de pago de servicios (VDFC) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Periodos de Devengamiento (19,5%).



CP				
	Capital	Rendimiento	Total	Saldo capital
				16.799.975
20/12/13	485.132		485.132	16.314.843
20/01/14	1.074.448		1.074.448	15.240.395
20/02/14	1.330.460		1.330.460	13.909.935
20/03/14	1.324.791		1.324.791	12.585.144
21/04/14	1.191.932		1.191.932	11.393.212
20/05/14	975.707		975.707	10.417.505
23/06/14	798.592		798.592	9.618.913
21/07/14	792.497		792.497	8.826.416
20/08/14	788.906		788.906	8.037.510
22/09/14	787.723		787.723	7.249.787
20/10/14	785.537		785.537	6.464.250
20/11/14	782.695		782.695	5.681.555
22/12/14	779.169		779.169	4.902.386
20/01/15	777.364		777.364	4.125.022
20/02/15	776.014		776.014	3.349.008
20/03/15	774.629		774.629	2.574.379
20/04/15	727.938		727.938	1.846.441
20/05/15	537.576		537.576	1.308.865
22/06/15	349.162		349.162	959.703
20/07/15	242.008		242.008	717.695
20/08/15	206.446		206.446	511.249
21/09/15	205.469		205.469	305.780
20/10/15	203.699		203.699	102.081
20/11/15	102.081	8.324	110.405	
Total	16.799.975	8.324	16.808.299	

La rentabilidad de los CP puede verse afectada en virtud de la variabilidad que experimente la Tasa BADLAR prevista para los VDF.

XX.- DECLARACIONES DE LOS FIDUCIANTES Y DEL FIDUCIARIO

Los Fiduciantes declaran que, a la fecha de este Suplemento de Prospecto, (a) no existe ningún hecho relevante a su respecto que afecte o pueda afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria; (b) su situación económica, financiera y patrimonial no afecta el cumplimiento de las funciones por él asumidas bajo el presente Contrato de Fideicomiso.

Por su parte, el Fiduciario declara que, a la fecha de este Suplemento de Prospecto, (a) no tiene conocimiento de ningún hecho relevante a su respecto que afecte o pueda afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria, (b) su situación económica, financiera y patrimonial le permite cumplir las funciones por él asumidas bajo el presente Contrato de Fideicomiso; (c) no existen atrasos o incumplimientos respecto de la cobranza de los Créditos Fideicomitados en la presente Serie ni en la serie anterior y (d) ha verificado que tanto los Administradores de los Créditos como el Administrador Sustituto de los Créditos cuentan con la capacidad de gestión y organización adecuada para prestar las funciones que les corresponden.

Los Fiduciantes y el Fiduciario declaran en carácter de Declaración Jurada que los Códigos de Descuento cuya titularidad pertenece a los Agentes de Recaudación así como los Convenios que permiten la Cobranza de los Créditos Fideicomitados se hallan plenamente vigentes y no existen hechos relevantes que pudieran alterar a futuro la cobranza de los mencionados créditos.

FIDUCIARIO, ORGANIZADORY EMISOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A.

Paraguay 777 Piso 9° - (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe

Tel/fax: 0341-4110051

FIDUCIANTES Y ADMINISTRADORES DE LOS CRÉDITOS

BICA Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda.

Domicilio Postal: 25 de Mayo 1774 - (S3016DVP) Santo Tomé Pcia. de Santa Fe

Tel.: 0342-4502000 Interno 19 – Fax: 0342-4502024

Asociación Mutual de Asociados de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda.

25 de Mayo Nro. 1774 - (S3016DVP) Santo Tomé (SF) (S3016) – Santa Fe.

ADMINISTRADOR SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS - NEXFIN S.A.

Lavalle 392, piso 2° “B” (1004) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

Tel.: (011) 4894-0844 / 0845

ASESORES FINANCIEROS Y AGENTE DE CONTROL Y REVISION

Deloitte&ToucheCorporate Finance S.A.

25 de Mayo 596 piso 20°- C1002ABL Buenos Aires

011-4311-6014



ASESORES LEGALES DEL FIDEICOMISO

Nicholson y Cano Abogados
San Martín 140 - Piso 14
(C1004AAD) Buenos Aires
Tel: 011-5167-1000 - Fax: 011-5167-1074

ASESORES LEGALES DEL FIDUCIARIO

Estudio Jurídico Dres. Cristiá
San Lorenzo 2321 CP 2000 ROSARIO Provincia de Santa Fe
TE / FAX: 0341-425-9115/ 449-1938

COLOCADOR PRINCIPAL

Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A.
Paraguay 777, 8° piso, (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel: 0341-4210125

CO-COLOCADORES

Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A.
San Martín 2231 – Planta Baja- (S3000FRW)
TE: 4554733, 4528936 – FAX: 4552026

DEPOSITARIA

Caja de Valores S.A.
25 de mayo 362
Teléfono: 4317-7118
Ciudad de Buenos Aires

AVISO DE COLOCACION
FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXIII

Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”



**Bica Cooperativa de Emprendimientos
Múltiples Ltda.**



**Asociación Mutual de Asociados de
Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples
Ltda.**

Fiduciantes y Administradores de los Créditos



**ROSARIO
FIDUCIARIA**

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Fiduciario -Organizador – Emisor



MERVA ROS
MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.
Mercado de Valores de Rosario S.A.
Organizador de la Colocación



**Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de
Valores de Rosario S.A.**



**Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de
Valores del Litoral S.A.**



Colocadores



Deloitte & Touche Corporate Finance S.A.
Asesor Financiero – Agente de Control y Revisión

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 49.879.661.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$ 27.623.955.-
AAA (arg) FITCH

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$ 3.452.994.-
A (arg) FITCH

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
V/N \$ 2.002.737.-
BBB+ (arg) FITCH

Certificados de Participación
V/N \$ 16.799.975.-
CC (arg) FITCH

Se comunica al público inversor en general que los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. y los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A., ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario, Organizador y Emisor del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXIII (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 14.783 del 29 de abril de 2004 y ampliaciones de monto autorizadas por Resoluciones N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005, N° 15.663 del 28 de junio de 2007 y prórroga de su vigencia y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009 y ampliación de monto autorizada por resolución n° 16.485 del 29 de diciembre de 2010, todas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El presente fideicomiso fue autorizado por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV en fecha 17 de julio de 2012. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el suplemento de prospecto ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 17.811, el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública (Decreto 677/01: especialmente artículos 16, 17 y 34), las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI, modificado por la Resolución 597/2011 de CNV y 27 y 29 del Capítulo XXI). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 57 a 59 del Cap. VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado de Valores de Rosario S.A. bajo la modalidad cerrada.

Los Activos Fideicomitados son: Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciantes, bajo la forma de (a) mutuos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados mediante solicitudes de créditos y pagarés, y (b) consumos pagaderos en cuotas que tienen su origen en financiamientos bajo un sistema de tarjeta de crédito denominada Carta 10 provista por Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:	V/N \$ 27.623.955.- (pesos veintisiete millones seicientos veintitrés mil novecientos cincuenta y cinco) <u>Interés variable:</u> Tasa Badlar Bancos Privados más 350 puntos básicos. Mínimo: 15,5%, Máximo: 23,5% nominal anual. <u>Amortización:</u> Mensual, luego de deducir los intereses de la propia clase. <u>Calificación:</u> “AAA (arg)” FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A. <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 20/08/12 <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/08/12 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 22/07/13 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 22/07/13 <u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto. <u>Moneda:</u> Pesos Argentinos
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	V/N \$ 3.452.994.- (pesos tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro) <u>Interés variable:</u> Tasa Badlar Bancos Privados más 550 puntos básicos. Mínimo: 17,5%, Máximo: 25,5% nominal anual. <u>Amortización:</u> Mensual, luego de deducir los intereses de la propia clase. <u>Calificación:</u> “A (arg)” FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A. <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 22/07/13 <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/08/13 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 21/10/13 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 21/10/13



	<p><u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda:</u> Pesos Argentinos</p> <p><u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital e Interés de los VDFB se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDFA.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C	<p>V/N \$ 2.002.737.- (pesos dos millones dos mil setecientos treinta y siete)</p> <p><u>Interés variable:</u> Tasa Badlar Bancos Privados más 650 puntos básicos. Mínimo: 19,5%, Máximo: 26,5% nominal anual.</p> <p><u>Amortización:</u> Mensual, luego de deducir los intereses de la propia clase.</p> <p><u>Calificación:</u> “BBB+ (arg)” FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 21/10/13</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/11/13</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 20/12/13</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/01/13</p> <p><u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda:</u> Pesos Argentinos</p> <p><u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital e Interés de los VDFC se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDFA y VDFB.</p>
Certificados de Participación	<p>V/N \$ 16.799.975.-(pesos dieciséis millones setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco)</p> <p><u>Amortización:</u> Mensual hasta que su valor nominal quede reducido a \$ 100, saldo que se cancelará con el último pago de Servicios.</p> <p><u>Rendimiento:</u> el remanente, de existir.</p> <p><u>Calificación:</u> “CC (arg)” FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de renta:</u> 20/11/15</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/12/13.</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de renta:</u> 20/11/15</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 20/11/15</p> <p><u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda:</u> Pesos Argentinos</p> <p><u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital y Renta de los CP se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDFA, VDFB y VDFC.</p>
Tasa BADLAR Bancos Privados	<p>La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y como así también para el primer Período de Devengamiento del VDFC donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y luego de la cancelación del VDFA, se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFB. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcr.gov.ar → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.</p>

- Valor Nominal Unitario: cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso)
- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Cotización – Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios coticen en la Bolsa de Comercio de Rosario y en la Bolsa de Comercio de Santa Fe. Eventualmente podrá solicitarse la autorización para negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
- Colocadores: Agentes Colocadores: Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. y Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A., en sus respectivos domicilios, conforme nómina adjunta. El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado de Valores S.A.: www.mervalos.com.ar y Mercado de Valores del Litoral S.A.: www.mvlitoral.com.ar. Todos aquellos intermediarios que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado de Valores de Rosario S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Resumido publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 18 de julio de 2012, y en el Suplemento de Prospecto publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8°, de la Ciudad de Rosario.
- Lugar y horarios de suscripción: En las oficinas de los Colocadores y demás intermediarios en el horario de 10.00 a 16.00hs hasta el día miércoles 25 de julio de 2012.
- Lugar y horario del Cierre de la Licitación: miércoles 25 de julio de 2012 a las 16hs, en el domicilio del



Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8°, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4210125).

- Fecha de Integración: viernes 25 de julio de 2012.
- **Período de Difusión:** Se extenderá desde el jueves 19 de julio de 2012 al martes 24 de julio de 2012.
- **El Período de Licitación Pública de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día miércoles 25 de julio de 2012 a las 10:00 hs y finalizará el miércoles 25 de julio de 2012 a las 16:00 horas.** Durante el período de Licitación Pública los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda.
- **Prorroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública.** El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos el “Período de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR, de la BCSF y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” y “el Precio de Corte”, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo. 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. (iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado.
Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.
El Precio de Corte Mínimo establecido para los Certificados de Participación será de \$ 1 (Pesos uno) por Valor Nominal Unitario.
- **La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios será el día viernes 27 de Julio de 2012.**
- **Comisión de Colocación:** Los Colocadores percibirán una comisión del 0,50 % sobre el monto total de VF colocados.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246, modificada por ley 26.683.

Rosario, 18 de julio de 2012

**MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A****NOMINA DE AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA**

Razón Social	Domicilio	Localidad	Teléfonos
ABDELMALEK, Raul E.	Cordoba 1437 P.4 Of.404	Rosario	(0341) 4254106 4254104 5302761
ABUT S.B. S.A.	Santa Fe 1681	Rosario	(0341) 4400001
BIBE e Hijos S.A., Fernando	Cordoba 1330 P.6 Of605/11	Rosario	(0341) 4254230 4254243/44
BLD S.B. S.A.	M.Plz. Mayo 3020 Of.14-03	Rosario	(0341) 4461700 4461770
BORTOLATO y Cia., Jorge A.	Cordoba 1365 P.6 Of.1	Rosario	(0341) 4247413 4404213
BRANCATELLI S.B. S.A.	Mitre 868 E.P.	Rosario	(0341) 4214129 4401214/15
CASANOVAS y Asoc. S.B., Daniel A.	San Lorenzo 1716 P.1 Of.3	Rosario	(0341) 4450500 4450522
CERRITO VALORES S.B. S.A.	Maipu 531 P.1	Capital Federal	(011) 5237-2090
CONTI, Carlos Salvador	Cordoba 1365 P.1 Of.1	Rosario	(0341) 4110754 4212494 4111283
CURADO Inversiones S.A.	Espana 728	Rosario	(0341) 5308126/27
DAMINATO S.B. S.A.	San Martin 862 P.A. 101 B	Rosario	(0341) 5300531
ECO Sociedad de Bolsa S.A.	25 de Mayo 195 P.6	Capital Federal	(011) 51990190/93
FERNANDEZ SOLJAN, Paulino	Cordoba 1452 P.6 Of.E	Rosario	(0341) 4254381 4409099
FINANCIAL NET S.B. S.A.	Reconquista 144 P.9	Capital Federal	(011) 63448000 / 8045
GG Sociedad de Bolsa S.A.	Santa Fe 1473	Rosario	(0341) 4105550 al 71 Fax: (0341) 4105572
GONZALEZ JOHANSEN S.B. S.A.	Av. Eva Peron 7829 P.1	Rosario	(0341) 4510606
GRUPO CAREY S.B. S.A.	Cordoba 1444	Rosario	(0341) 4252200
GUARNIERI Soc. de Bolsa S.A.	Calle 48 535 P.7 Of.41	La Plata	(0221) 4228941 4245810
INVERTIR ONLINE S.B. S.A.	San Martin 323 P.11	Capital Federal	(011) 40001400
LAGUNA S.B. S.A.	Sarmiento 819 Of.7-9	Rosario	(0341) 5271079/80
LBO Sociedad de Bolsa S.A.	Rioja 1474 P.6 Of.2	Rosario	(0341) 5299997/9 5225333/6
LISTRO Sociedad de Bolsa S.A.	Corrientes 791 P.3 Of.G	Rosario	(0341) 4256116
LOS TILOS Bursatil S.B. S.A.	Calle 46 Nro. 561 P.10	La Plata	(0221) 4270707
MOYANO, Juan Jose	Corrientes 653 P.10 Of.6	Rosario	(0341) 4406070
NASINI S.B. S.A.	Cordoba 1060 P.3 Of.5	Rosario	(0341) 4256552/6810 4258914 Fax: (0341) 4259653
NGA Inversiones S.A. S.B.	Mitre 630	Rosario	(0341) 4258973/74/75/76
ONETO, Jorge Luis S.B. S.A.	Santa Fe 1214 P.4	Rosario	(0341) 4214088 4217556
OPTION SECURITIES S.B. S.A.	25 de Mayo 293 P.3 Of.A	Capital Federal	(011) 43431115
PASQUALI y Asoc. S.B. S.A.	Mitre 577 P.5 Of.1	Rosario	(0341) 4243462 5302719
R. y G. DAMINATO S.A. S.B.	Maipu 861	Rosario	(0341) 4256842
RODRIGUEZ y Cia., Carlos A.	Paraguay 727 P.6 Of.6-7	Rosario	(0341) 4259504 4259505
ROSENTAL S.A. S.B.	Cordoba 1441	Rosario	(0341) 4207500 Fax: (0341) 4256303
SODIRO y Cia. S.C.	Corrientes 763 P.9 Of.7	Rosario	(0341) 4254326 4485873
STOCKBROKERS S.B. S.A.	Paraguay 750	Rosario	(0341) 5308177
SUED VALORES S.A., Marcos	J.A. Buschiazzo 3055 P.6	Capital Federal	(011) 48991831
TARALLO S.B. S.A.	Cordoba 1015 P.2 Of.4	Rosario	(0341) 4217164 4261265
TRANSATLANTICA S.B. S.A.	Rioja 1198	Rosario	(0341) 4113000 4248170 4259550 Fax: (0341) 4111521
TRAPANI, Jose Carlos	Cordoba 1452 P.2 Of.D	Rosario	(0341) 4217851 4409242
VALORES AMERICA S.B. S.A.	Sarmiento 517 P.3 Of.D	Capital Federal	(011) 43250900 43941515

MERCADO DE VALORES DEL LITORAL S.A.**NOMINA DE AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA**

Razón Social	Domicilio	Teléfono
Anima Bursátil S.B.S.A.	Maipú 51-Piso 8 Of. 6 - Córdoba	0351-5261110
Bica Bursátil S.B.S.A.	Obispo Gelabert 2134-Santo Tomé- Santa Fe	0342-4502080/ 0342-4502090
Bolsafe Valores S.B.S.A.	San Jerónimo 2005 - Santa Fe	0342-4581714 / 0342-4583233
Centro De Inversiones Bursátiles SBSA	Maipú 70 - Piso 6 - Of 6 - San Miguel Tucumán	0381-4214598
De La Vera Cruz S.B.S.A.	Rivadavia 2553 P.B. Of. 43 - Santa Fe	0342-4538953 / 0342-4563918
Entre RiosValores S.B.S.A.	Cervantes 190 - Paraná	0343-4235825
Federal Bursátil S.B.S.A.	25 de Mayo 347 - Piso 3 Of. 318 - C.A.B.A.	011-45160959
Guor Investments S.B.S.A.	Mitre 827 - Piso 1 - Rosario	0341-5302200 / 5302201 / 5302202
Inversiones Regionales S.B.S.A.	Suipacha 2423 P.B. - Of. 3 - Santa Fe	0342-4810502 / 0342-4810601
Mediterranea S.B.S.A.	La Rioja 2445 - Local 33 - Santa Fe	0342-4831175
Net Capitals S.B.S.A.	O' Higgins 1701 - Piso 3 - Lanus - Bs.As.	0381-4308000
Palmares S.B.S.A.	25 de Mayo 460 - Piso 2 - C.A.B.A.	011-43130773
Pergamino Bursátil S.B.S.A.	Italia 943 - Pergamino	-
Portal 4 S.B.S.A.	Arenales 143 - Rafaela	03493-452045
Santa Fe Bursátil S.B.S.A.	Sarmiento 559 - Piso 4 - Of. 73 y 75 - C.A.B.A.	011-43288792
Sudamericana De Finanzas S.B.S.A.	Av. Roque Saenz Peña 852 - Piso 4 A	011-52185600
Trust Brokers S.B.S.A.	25 de Mayo 158 - PB - Of. 23 C.A.B.A.	011-52185065 / 52185066 / 52185067